



**RESOLUCIÓN 135  
DECANATURA FACULTAD DE ARTES  
30 de septiembre de 2020**

Por la cual se declara desierta la convocatoria para elección del Representante de los Estudiantes principal y suplente ante el Comité de Extensión y Divulgación Artística de la Facultad de Artes

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución de Decanatura 114 del 27 de agosto de 2020, modificada por la Resolución de Decanatura 123 del 11 de septiembre de 2020, se convocó a elección de Representante de los Estudiantes principal y suplente ante el Comité de Extensión y Divulgación Artística de la Facultad de Artes.
2. En dicha resolución se estableció el 28 de septiembre de 2020 como fecha límite para inscripción de candidatos.
3. Una vez terminada la jornada de inscripción no se presentó ningún candidato para esta representación.
4. En mérito a lo expuesto el decano de la Facultad de Artes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Declarar desierta la convocatoria para elección del Representante de los Estudiantes principal y suplente ante el Comité de Extensión y Divulgación Artística de la Facultad de Artes.

Dada en Medellín el 30 de septiembre de 2020.

**GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR**  
Decano